

**ACTA DEFINITIVA OFERTA DE EMPLEO MONITOR GIMNASIA RÍTMICA
EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

De acuerdo a las bases para la contratación de un **MONITOR/A DE GIMNASIA RÍTMICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**.

“Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la página web oficial (www.tarancón.es) la lista provisional de admitidos y excluidos y la baremación provisional con expresión del plazo de subsanación de **dos días** hábiles. Transcurrido el plazo para la subsanación de la documentación sin que ésta se haya efectuado, se entenderá decaído el derecho del solicitante de que se trate a participar en el proceso selectivo.”

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación sin haberse presentado ninguna reclamación, se eleva el acta a definitiva.

ADMITIDOS/EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	INCLUIDO /EXCLUIDO	Causa de exclusión
ALARCON BUSTOS	ADOLFO	EXCLUIDO	No aporta titulación.

No habiendo ningún solicitante admitido, se declara desierta la oferta de empleo de Monitor/ora de Gimnasia Rítmica.

En Tarancón,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE